

R. DEL E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TAURO INMOBILIARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí L., el 15 de noviembre de 1974, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "TAURO INMOBILIARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA."

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario, el 30 de enero de 1976, la mencionada compañía aumentó su capital en la suma de SEISCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual quedó elevado a la cantidad de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en 700 participaciones sociales de un mil sucres cada una, y reformó sus estatutos sociales.

3.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los señores Ernesto Raad Rolleri, como PRESIDENTE de TAURO INMOBILIARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA. y Assad Ernesto Raad Antón y Martha Briz de Raad.

4.— Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas mediante la transferencia de un bien inmueble ubicado en la Ciudadela Los Ceibos, de la ciudad de Guayaquil, y descrito en la cláusula cuarta de la escritura 30 de enero de 1976, de propiedad de los cónyuges Assad Ernesto Raad Antón y Martha Briz de Raad.

5.— Se reforma la cláusula cuarta de los estatutos sociales, la misma que dirá:

El capital social es de setecientos mil sucres dividido en setecientos participaciones sociales de un mil sucres cada una, repartidas en la siguiente proporción: el señor Ernesto Raad Rolleri, noventa participaciones sociales de un mil sucres, suscritas y pagadas en su totalidad; y, el señor Ernesto Raad Antón, seiscientos diez participaciones sociales de un mil sucres cada una, suscritas y pagadas en su totalidad. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación suscrito por el Presidente y el Gerente, en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aportación le corresponda.

6.— La aprobación de la mencionada escritura fue expedida mediante Resolución N° RL—1212 de 11 de febrero de 1976 expedida por el señor Intendente de Compañías doctor Nicolás Cassis U.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Febrero 11 de 1976

Lcdo. ANTONIO GARCIA MARTINEZ,
SECRETARIO ENCARGADO.

Feb. 12/76.

EL TELÉGRAMO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL